



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



INVITACION No. AYTOMXL-OM-INV-05-18

“Elaboración del Análisis y Evaluación para el ejercicio 2017 de los programas municipales y Recursos Federales de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TECNICO-ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 25 de junio de 2018, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen técnico-económico y Fallo correspondiente a la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-05-18.

La C. Isabel Cristina Guerrero Torres, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Invitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede a la emisión del Dictamen Técnico por el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en la invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta procedimiento de Invitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de las empresas participantes, así mismo se anexa análisis de la documentación presentada en las propuestas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p>Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.</p>	<p>No cumple conforme a lo solicitado en el inciso E) de los requisitos de la invitación, por no presentar Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuesta, presenta documento con fecha 06 de junio del 2016. A su vez el domicilio fiscal difiere del domicilio actual de la empresa, proporciona copia del recibo del agua a nombre del Representante Legal y no de la Empresa.</p> <p>No cumple conforme a lo solicitado en el inciso G) de los requisitos de la invitación, al no presentar en su Currículum la relación de principales clientes, así como el nombre y teléfono de los contactos, impidiendo verificar la información proporcionada de su experiencia profesional. Asimismo, no demuestra su capacidad técnica instalada al no proporcionar su plantilla de personal administrativo y técnico, no presenta documento manifestando no contar con ella. También no indica la ubicación de sus oficinas administrativas y/o sucursales.</p> <p>Por lo señalado con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se desecha su propuesta.</p>
	<p>No cumple conforme a lo solicitado en el inciso E) de los requisitos de la invitación, por no presentar Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuesta</p>



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>Eliás Páez Frías/City Community Consulting</p>	<p>No cumple conforme a lo solicitado en el inciso G) de los requisitos de la invitación, al no presentar en su Currículum el nombre de los contactos y teléfono, impidiendo verificar la información proporcionada de su experiencia profesional.</p> <p>Por lo señalado con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se desecha su propuesta.</p>
<p>Mario Alberto Valdez Hernandez/ MV Arquitectos</p>	<p>No cumple conforme a lo solicitado en el inciso G) de los requisitos de la invitación, al no presentar en su Currículum la relación de principales clientes, así como el nombre y teléfono de los contactos, impidiendo verificar la información proporcionada de su experiencia profesional. No demuestra experiencia profesional en estudios y trabajos similares a los requeridos en el presente procedimiento. Asimismo, no demuestra su capacidad técnica instalada al no proporcionar su plantilla de personal administrativo y técnico, no presenta documento manifestando no contar con ella. También no indica la ubicación de sus oficinas administrativas y/o sucursales.</p> <p>Por lo señalado con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se desecha su propuesta.</p>

Tomando en consideración que las Propuestas Técnicas, **No reúnen**, los requisitos exigidos en la Invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Acuerdo Primero: Con fundamento en el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los incisos E) y G) de la Invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas se **Desechan las propuestas técnicas** presentadas por las empresas Invitadas siendo las siguientes: **Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L., Eliás Páez Frías y Mario Alberto Valdez Hernández.**



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Acuerdo Segundo: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se declara **DESIERTO** el procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-05-18, referente a la "Elaboración del Análisis y Evaluación para el ejercicio 2017 de los programas municipales y Recursos Federales de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California", al no haberse recibido propuestas solventes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente procedimiento de Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura la presente sesión siendo las 13:20 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los invitados, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES

En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

CARLOS JESUS COTA LOPEZ

En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MA. DEL CARMEN CARRERA MARTINEZ

En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
Área solicitante

MANUEL VIERA ZAPIEN

Jefe del Departamento de Inversión Pública de la Tesorería
Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FERNANDO CERVANTES ARÉVALO

En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



22 *Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.*
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



INVITADOS

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'MEXICALI' or similar, with a large flourish.



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calle de la Paz s/n. Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono (656) 556-1000
 Telefax (656) 556-3000
 E-mail: 656@656.gob.mx

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mnim

[Handwritten signatures and initials in blue ink]